

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Declaración Institucional del Gobierno de Navarra con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia

El Ejecutivo foral ha impulsado diversas acciones a favor de este colectivo, según ha explicado la consejera Olo en rueda de prensa

Miércoles, 16 de mayo de 2018

Con motivo de la conmemoración el 17 de mayo del Día Internacional contra la LGTBIfobia, el Gobierno de Navarra ha aprobado la siguiente Declaración Institucional:

“El 17 de mayo conmemoramos el Día Internacional contra la LGTBIfobia, entendiendo dentro de este concepto la lesbofobia, homofobia, transfobia y bifobia (LGTBIfobia) como la manifestación de odio, de represión, de violencia hacia la diversidad afectivo-sexual y de género. Ese día hace 28 años, la Organización Mundial de la Salud retiró de la lista de enfermedades la homosexualidad.



Fachada del Palacio de Navarra, con las bandas conmemorativas del Día contra la fobia LGTBI.

Es el momento de recordar que todavía 72 países criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo, con legislaciones que llegan a aplicar incluso la pena de muerte. También en nuestra historia reciente, la comunidad LGTBI ha conocido la represión social y política.

El Parlamento de Navarra aprobó en junio del año pasado la Ley Foral 8/2017, que desarrolla y garantiza los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

Desde el contexto de los derechos humanos, el Gobierno de Navarra quiere manifestar su compromiso firme con el objetivo de conseguir que ninguna persona sea discriminada por su orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género.

Este compromiso con las políticas LGTBI se ha materializado en la puesta en marcha de políticas transversales en los ámbitos educativos, sanitarios, culturales, económicos o sociales, entre otros. Asimismo se ha impulsado la puesta en marcha de un servicio público de atención a la diversidad sexual y de género por primera vez en Navarra, y se ha creado un área de atención específica dentro la Administración, que en

estos momentos, está trabajando en un diagnóstico y en el Plan de acción de la Ley foral 8/2017.

Si bien en nuestro entorno cercano se ha producido un importante avance en la visibilización y aceptación social, no podemos todavía afirmar que vivamos en una sociedad que verdaderamente respete y valore todas las diversidades.

Por ello, este Gobierno se compromete a seguir promoviendo el respeto de los derechos humanos para todas las personas y a seguir trabajando por la igualdad social de todas y cada una de las personas que vivimos en Navarra, independientemente de su orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género.

Asimismo, el Gobierno seguirá impulsando políticas que apuesten por la diversidad afectivo-sexual y de género, abordadas desde la interseccionalidad de género.

Desde el apoyo al movimiento de lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales, en su lucha por conseguir el pleno respeto a la diversidad, a la libertad afectivo-sexual y de género, así como a la libertad de todas las personas, el Gobierno muestra además su más enérgico rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación contra las personas lesbianas, gais, transexuales, transgénero e intersexuales, así como nuestra solidaridad para todas aquellas que hayan sufrido cualquier acto de violencia por el hecho de su orientación, expresión e identidad sexual o de género”.

Actuaciones del Gobierno de Navarra a favor de este colectivo

En rueda de prensa posterior a Sesión de Gobierno, la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo, ha destacado que se trata de “la primera vez que el Ejecutivo foral se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la LGTBIofobia, entendiendo dentro de este concepto la manifestación de odio, represión y violencia hacia la diversidad afectivo-sexual y de género”.

Además, Ollo ha repasado las principales acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en este sentido.

En concreto, ha resaltado la creación de un área específica dentro del Instituto Navarro para la Igualdad (INAI) para el desarrollo de estas políticas de manera transversal. También ha indicado que, otro de los avances impulsados, desde antes de la aprobación de la Ley Foral de igualdad LGTBI+, ha sido la creación de un servicio público de atención especializada al colectivo LGTBI, denominado Kattalingune. Está dirigido a toda la ciudadanía, y articula la atención a la diversidad sexual y de género de manera personal y grupal, así como desde el abordaje de acciones de sensibilización. Está gestionado por Kattalingorri.

La consejera ha subrayado también la elaboración de la “Guía de acompañamiento y la atención a personas transexuales en Navarra”, en el marco de la Comisión de atención a la transexualidad, creada en junio del 2016 y formada por representantes de los Departamentos de Educación, Salud, Derechos Sociales, así como Cultura, Deporte y juventud, junto con representantes de los colectivos de personas transexuales, concretamente Iloa Ledo, Chrysalis, Trasnkolore, y los servicios públicos Kattalingune y Harrotu.

Medidas para el desarrollo de la Ley Foral

La consejera ha explicado también las diferentes medidas que se han puesto en marcha para el desarrollo de la Ley Foral para la igualdad social de las personas LGTBI+, aprobada en junio de 2017.

En concreto, ha destacado la creación por parte del Departamento de Salud de Transbide, una nueva unidad técnica multidisciplinar para garantizar una atención integral y de calidad a las personas transexuales, transgénero e intersexuales y sus familiares o personas allegadas.

También se ha promovido este curso el Diploma de Especialización en Educación Sexual de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), en el que la diversidad sexual y de género es un eje fundamental.

En cuanto al Departamento de Educación, Olo ha señalado que se “está trabajando, a través del programa Skolae, un programa que entre sus objetivos incluye aquellos referidos específicamente a la diversidad afectivo-sexual”. En este marco, Educación aprobó el año pasado el Protocolo Educativo para Casos de Transexualidad, que establece los pasos a seguir en cuanto a formación e información de toda la comunidad escolar, atención al alumnado y a sus familias, así como la derivación en caso necesario a los servicios públicos de apoyo disponibles.

La consejera Olo ha detallado también otro tipo de medidas que se han tomado y están en marcha, como la creación de una oficina de resolución de conflictos en el área de Juventud; y la equiparación de las parejas de mismo sexo en los casos de adopción y acogimiento.

Finalmente, la consejera ha señalado que el Ejecutivo está trabajando en garantizar el desarrollo de la Ley Foral para la Igualdad social de las personas LGTBI+ con el diseño de un Plan de Acción.